



Bienvenido Abril

En abril, la primavera despierta y nos recuerda que siempre hay un nuevo comienzo, una nueva oportunidad para florecer y crecer.

## Bienvenidos nuestros nuevos compañeros



### Rosaibel Alcántara

Después de 10 años de vida en Francia, donde se desarrolló profesionalmente en la aeronáutica y aeroespacial, y adquirió la doble nacionalidad, decidió volver para continuar su evolución.



### Francisco Javier Boyero

Comenzó su carrera en el área de administración y gestión de empresas. Le gusta viajar, los animales, la naturaleza, ver series, deportes y practicarlos. Está feliz con esta nueva etapa profesional.

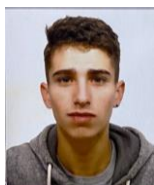
## Job Impulse apuesta por el talento joven

Job Impulse es una empresa que cree en el talento joven y en la importancia de brindar oportunidades a aquellos que están comenzando su carrera profesional. Por esta razón, recientemente ha contratado a dos jóvenes para desempeñar importantes roles en la empresa:



### Ingeniero de Desarrollo de SW

Álvaro Márquez, tiene 20 años y está terminando un grado superior de Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma, ha comenzado sus prácticas en el ámbito de las aplicaciones móviles.



### Técnico de Selección en Job Impulse

José Cuadrado, casi ha terminado sus estudios en Marketing y Herramientas Digitales, y siempre ha sentido curiosidad por Recursos Humanos, está empezando sus prácticas como técnico de selección en Madrid.

### ¡Nueva Formación!

Como finalización al proceso de la implantación del protocolo de Acoso, en Abril se realizará una nueva formación para todos los trabajadores consistente en:

### Prevención frente al Acoso laboral

Duración entre 1-2 semanas



## Normativa Actual sobre las Bajas médicas

Desde el próximo 1 de abril de 2023, los trabajadores ya no tendrán la obligación de presentar una copia en papel del parte médico de baja a su empresa, según lo establecido por el Real Decreto 1060/2022 publicado en el Boletín Oficial del Estado el 27 de diciembre de 2022.

En su lugar, el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) remitirá de manera telemática los partes de baja y alta emitidos por los médicos o las mutuas a las empresas correspondientes.

Esta nueva normativa modifica los aspectos relativos a la gestión de la incapacidad temporal y tiene como objetivo simplificar los trámites y mejorar la eficiencia del proceso de comunicación de los partes de baja.

## Current positions



- [Ingeniero Junior Oficina Técnica \(Sector ferroviario\)](#)
- [Calculista eléctrico](#)
- [Document Controller](#)
- [Ingeniero en Instrumentación y Control](#)
- [Ofertólogo](#)
- [Montador de Estructuras Aeronáuticas \(Madrid\)](#)